

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

18643 *Resolución de 20 de septiembre de 2011, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2010, de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, establece la obligatoriedad de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de un resumen de las cuentas anuales, entre otras entidades, para las del sector público estatal fundacional.

La Resolución del 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General del Estado, en su apartado cuarto y anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, he resuelto ordenar la publicación del resumen de la cuenta anual 2010 de la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón.

Madrid, 20 de septiembre de 2011.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Fabrizio Hernández Pampaloni.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN CUENTAS ANUALES Y MEMORIA ECONÓMICA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009 (Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)							
ACTIVO	Notas de la memoria	2010	2009	PASIVO	Notas de la memoria	2010	2009
ACTIVO CORRIENTE		56.283.133,09	65.582.345,21	PATRIMONIO NETO		39.768.576,33	50.720.323,01
USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	5.1, 6	15.249.479,34	33.135.912,23	FONDOS PROPIOS	9	39.768.576,33	50.720.323,01
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR		-	-	Dotación Fundacional		6.010.121,04	6.010.121,04
Activos por impuesto corriente	10.1	-	-	Excedente de ejercicios anteriores		44.710.201,97	42.635.275,44
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		41.033.653,75	32.446.432,98	Excedente del ejercicio		(10.951.746,68)	2.074.926,53
Créditos a empresas	5.1, 7	-	-	PASIVO CORRIENTE		16.514.556,76	14.862.022,20
Tesorería		41.033.653,75	32.446.432,98	DEUDAS A CORTO PLAZO		4.173,61	3.147,89
				Otros pasivos financieros	5.2	4.173,61	3.147,89
				BENEFICIARIOS- ACREEDORES	5.2, 8	15.930.296,22	14.282.986,11
				ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTA A PAGAR		580.086,93	575.888,20
				Acreeedores varios	5.2, 8	410.291,87	408.070,87
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	10.2	169.795,06	167.817,33
TOTAL ACTIVO		56.283.133,09	65.582.345,21	TOTAL PASIVO		56.283.133,09	65.582.345,21

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2010.

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN			
CUENTAS DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009			
(Léanse con la Memoria o Notas explicativas adjuntas) (Datos en Euros)			
(DEBE) / HABER	Notas de la Memoria	2010	2009
INGRESOS DE LA ENTIDAD DE LA ACTIVIDAD PROPIA		30.000.000,00	44.000.000,00
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE EXPLOTACIÓN IMPUTADOS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	11.1	30.000.000,00	44.000.000,00
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	11.2	(39.499.746,71)	(40.736.452,50)
AYUDAS MONETARIAS A ENTIDADES		(40.141.284,97)	(41.278.541,71)
REINTEGRO DE AYUDAS Y ASIGNACIONES		641.538,26	542.089,21
GASTOS DE PERSONAL		(88.764,38)	(90.654,76)
SUELDOS Y SALARIOS		(76.445,76)	(78.458,79)
CARGAS SOCIALES	11.3	(12.318,62)	(12.195,97)
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		(2.220.169,90)	(1.907.116,07)
SERVICIOS EXTERIORES (Nota 12.5)	11.4	(1.888.785,26)	(1.890.497,34)
PÉRDIDAS, DETERIORO Y VARIACIÓN DE PROVISIONES POR OPERACIONES COMERCIALES	11.5	(330.782,24)	(15.102,81)
OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE		(602,40)	(1.515,92)
OTROS RESULTADOS		1.327,88	140,13
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(11.807.353,11)	1.265.916,80
INGRESOS FINANCIEROS		855.606,43	809.009,77
DE VALORES NEGOCIABLES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	11.6	855.606,43	809.009,77
GASTOS FINANCIEROS		-	(0,04)
POR DEUDAS CON TERCEROS		-	(0,04)
RESULTADO FINANCIERO		855.606,43	809.009,73
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(10.951.746,68)	2.074.926,53
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	10.3	-	-
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		(10.951.746,68)	2.074.926,53

Las Notas 1 a 16 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Resultados del ejercicio 2010.

MEMORIA

1. *Naturaleza y actividad de la fundación*

La Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón (en adelante la Fundación) se constituyó el 10 de septiembre de 1998 como una Fundación educativa y cultural, de carácter privado, aportando la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (en adelante SEPI) la totalidad de su Dotación Fundacional por un importe de 6.010.121,04 euros.

La constitución de la Fundación correspondió a la puesta en marcha de parte de los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, y en concreto, al compromiso adquirido de aportar anualmente un importe de hasta 30.050.605,22 euros en el plazo de 8 años, hasta un máximo total de 240.404.841,76 euros, para la financiación de un programa de Becas para todo tipo de enseñanzas y para la financiación de cursos de formación profesional a entidades públicas o privadas, en los municipios RECHAR y Puertollano cuya población minera superase el 3% de la población activa total.

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998, se autorizó a la SEPI a constituir la Fundación con una dotación inicial de 6.010.121,04 euros, así como a realizar las aportaciones económicas según los términos establecidos en los Estatutos de la Fundación. Las aportaciones derivadas de dicho concepto, correspondientes a los ocho años de vigencia del Plan, fueron de 24.040.484,18 euros en el ejercicio 1998 y de 30.050.605,22 euros en los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive, hasta alcanzar la cifra acumulada de 240.404.841,76 euros, quedando así, completado el calendario de aportaciones de SEPI a la Fundación, en los términos previstos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, cuyo periodo de vigencia ha finalizado.

El 28 de marzo de 2006 se firmó el nuevo «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Ministros el 31 de marzo de 2006. El Plan tiene por objeto entre otros, atenuar el impacto que produce la pérdida de puestos de trabajo en el sector fomentando la creación de empleo alternativo al monocultivo del carbón mediante el apoyo a proyectos empresariales generadores de empleo y la potenciación de los recursos humanos de las comarcas mineras financiando actividades de formación. El ámbito territorial del nuevo Plan lo constituyen las áreas productoras de los carbones contempladas en el artículo 2 del Reglamento (CE) n.º 1407/2002, del Consejo, de 23 de julio de 2002, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de Asturias, Castilla y León, Aragón, Andalucía, Castilla La Mancha y Cataluña.

El programa de formación contemplado en el actual Plan de la Minería absorbe 280.000.000,00 de euros, y es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» (en adelante el Instituto) el encargado de la financiación. De esta cifra, al menos 10.000.000,00 de euros anuales se destinarán a la formación del empleo que se genere en los nuevos proyectos empresariales. La Fundación es la encargada de gestionar los fondos destinados a este programa.

En atención a lo antes expuesto, el 22 de diciembre de 2005 se modificó el contenido de los Estatutos de la Fundación, pasando ésta a tener el carácter de pública y a establecer su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha ésta coincidente con la vigencia del actual Plan de la Minería.

De acuerdo con los Estatutos aprobados el 28 de julio de 1998, el objetivo de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón y tener como fin esencial el fomento al acceso a los distintos niveles educativos y de capacitación profesional, al objeto de que, en el marco de la puesta en marcha y ejecución de programas de desarrollo de las zonas mineras del carbón, se contribuya a elevar el nivel educativo y el desarrollo profesional, y en consecuencia, se incrementen y

se diversifiquen las posibilidades de acceso al empleo en estas zonas. Para la consecución de este fin la Fundación puede utilizar los siguientes medios:

- a) Creación y concesión de Ayudas, Becas y premios destinados a fines de formación, estudios e investigación.
- b) Promoción y concesión de ayudas para la organización de cursos formativos.
- c) Promoción, organización y ejecución de cualquier tipo de reuniones de trabajo, seminarios, congresos, etc.
- d) Expedición y autorización, mediante las pruebas y ejercicios que se establezcan a tal fin, de los correspondientes certificados y diplomas acreditativos de aprovechamiento.
- e) Publicación y difusión de los trabajos que sean fruto, tanto de sus propias actividades, como de otras ajenas a la Fundación.
- f) Mantenimiento de grupos de trabajo estables.
- g) Desarrollo y participación en actividades culturales.
- h) Colaborar con entidades públicas o privadas para el desarrollo del fin fundacional, actuando directamente o en colaboración con otras entidades de cualquier naturaleza.
- i) Contratar cualesquiera servicios de terceros que colaboren al cumplimiento del fin fundacional.
- j) En general, promover y participar, cuando se estime conveniente, en actividades de investigación o de otras naturalezas conducentes al mejor desarrollo del fin fundacional.

En este sentido, la Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de bachillerato y formación profesional reglada, y universitarios en España, estudios conducentes a la obtención de una titulación con reconocimiento oficial de formación profesional o superior en la Unión Europea, y cursos de idiomas a realizar en la Unión Europea y en España).

b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades que realizan dichas acciones de formación y encaminadas a la cualificación de personas desempleadas procedentes de las zonas objetivo del Programa, de manera que mejore así su empleabilidad y, consecuentemente, sus posibilidades de acceder al mercado de trabajo).

Las becas de estudios para la formación reglada que ofrece el Programa se rigen por una convocatoria anual cuyo periodo de presentación de solicitudes coincide, por lo general, con el inicio del curso académico; con excepción de las becas para cursos de idiomas (que se realizan los meses de verano), y de las becas para estudios universitarios en el extranjero, cuyas convocatorias se lanzan los primeros meses del año, con el fin de que los alumnos universitarios puedan gestionar con suficiente antelación la matrícula, inscripción o preinscripción en las Universidades extranjeras, y los estudiantes de idiomas dispongan asimismo de tiempo suficiente para gestionar sus estudios que serán cursados durante el verano.

Las ayudas «FORMIC» se convocan cada año por lo general en verano y su plazo de presentación de solicitudes se extiende hasta primeros de diciembre.

2. Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

El gobierno, administración y representación de la Fundación se confía al Patronato, que está compuesto por catorce miembros:

– El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Presidente. En caso de

vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

– El Gerente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, que actúa como Vicepresidente.

– Cuatro Patronos representantes del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, designados por su titular.

– Tres Patronos representantes, respectivamente, de los Ministerios de Economía y Hacienda, de Educación, Política Social y Deporte, y de Trabajo e Inmigración, designados por sus titulares.

– Cuatro Patronos designados por las Organizaciones Sindicales más representativas del sector de la minería del carbón.

– Un Patrono en representación de los Ayuntamientos mineros del carbón, designado por ACOM-ESPAÑA.

Actúa como Secretario del Patronato, un funcionario designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sin ostentar la condición de Patrono, salvo que la designación recaiga en uno de los miembros del Patronato.

El Protectorado es ejercido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo, básicamente, con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y con las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, sin contradecir en ningún momento las nuevas normas de elaboración incluidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007.

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, por delegación expresa del Patronato, y se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) Principios contables:

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2010 se han seguido los principios contables generalmente aceptados y las normas de valoración descritas en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables:

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 presentan, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2010, las correspondientes al ejercicio anterior. Las cifras de ambos ejercicios son comparables.

d) Principio de entidad en funcionamiento:

Las cuentas anuales se han formulado siguiendo el principio de entidad en funcionamiento, ya que según se indica en la Nota 1, la Fundación seguirá realizando la actividad que tiene encomendada hasta el 31 de diciembre de 2012, fecha prevista para la vigencia de las medidas contenidas en el actual Plan de la Minería.

e) Agrupación de partidas:

El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las Notas respectivas de la memoria.

3. Excedente del ejercicio

El resultado del ejercicio 2010 asciende a 10.951.746,68 euros de pérdidas. La propuesta de distribución que el Gerente de la Fundación somete a la aprobación del Patronato es su imputación a la cuenta «Resultados negativos de ejercicios anteriores» dentro del epígrafe de Fondos Propios del Balance de Situación adjunto.

Asimismo, se propone compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a la cuenta «Excedente de ejercicios anteriores», dentro del epígrafe de Fondos Propios.

Por otro lado, el excedente del ejercicio 2009, que ascendió a 2.074.926,53 euros se imputó a la cuenta «Excedente de ejercicios anteriores», dentro del epígrafe de Fondos Propios.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2010, de acuerdo con las establecidas en las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) Activos financieros.

Préstamos y partidas a cobrar.

Esta categoría incluye préstamos por operaciones comerciales y préstamos por operaciones no comerciales.

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros que se incluyen en «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontando al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de resultados.

b) Impuesto sobre Beneficios.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, entró en vigor el 25 de diciembre de 2002, derogando la antigua Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de incentivos fiscales a la participación privada en actividades de interés general. Dicha Ley estipulaba la obligación de comunicar a la Administración el ejercicio de la opción para

poder aplicarse los beneficios fiscales en ella establecidos. Una vez comunicada dicha opción, el régimen fiscal especial se aplica al periodo impositivo que finalice con posterioridad a la fecha de presentación de la declaración censal que la contenga y a los sucesivos, en tanto que la entidad no renuncie al régimen.

El 10 de octubre de 2003, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de desarrollo de dicha Ley que permite la aplicación de los incentivos fiscales establecidos en la misma.

La Fundación, con fecha 31 de octubre de 2003, comunicó ante la Administración la opción de acogerse a dichos beneficios fiscales, por lo que no procede tributación por el Impuesto sobre Sociedades en el ejercicio 2010.

c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.

Desde el ejercicio 1999 y hasta el ejercicio 2005, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales aportó anualmente 30.050.605,22 euros para la financiación de la Fundación en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 31 de julio de 1998 (véase nota 1), correspondiendo a los Acuerdos incluidos en el Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. Las mencionadas aportaciones han sido desembolsadas para los ejercicios 1999 a 2005, ambos inclusive.

En el actual «Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras», es el «Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras» quien debe aportar en dicho periodo, 280.000.000,00 de euros con una dotación anual de 40.000.000,00 de euros (véase Nota 1). En virtud del Convenio firmado el 19 de marzo de 2007 entre la Fundación y el Instituto, éste no realizó ninguna aportación a la Fundación en el ejercicio 2006, contemplándose que las aportaciones correspondientes a los ejercicios 2007 y 2008 serían de 60.000.000,00 de euros respectivamente, para alcanzar los 120.000.000,00 de euros correspondientes al primer trienio del citado Plan.

Posteriormente, se aprobó por parte de dicho Instituto un incremento en las aportaciones de 10.000.000,00 de euros, destinados íntegramente al Programa de Becas, correspondiendo 5.000.000,00 al ejercicio 2008 y el resto al 2009. Esta aportación adicional se realizaría íntegramente en el ejercicio 2009, lo que supondría un ingreso de 50.000.000,00 de euros para dicho ejercicio. En la reunión del Patronato de fecha 25 de febrero de 2009 se informó a los asistentes que, en aplicación de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio había comunicado a la Fundación una reducción en las aportaciones de 6 millones de euros. Esta reducción solo afectaba al remanente de tesorería toda vez que no se había modificado el presupuesto de gastos ya aprobado. Ello supuso una aportación final para el año 2009 de 44.000.000,00 de euros.

Con respecto a la aportación para el 2010, en mayo del 2009 el Instituto comunicó a la Fundación una aportación adicional de 5.000.000,00 de euros anuales, destinados íntegramente al Programa de Becas, para los dos años siguientes, aportación que estaba pendiente de aprobación por la Comisión de Seguimiento del Plan. Posteriormente, en la reunión del Patronato celebrada el 18 de junio de 2009, se informó a los asistentes que la aportación a realizar por el Instituto sería por una cuantía de 40.000.000,00 de euros, en vez de los 45.000.000,00 que figuraban en el proyecto de presupuesto para el año 2010, pero que dicha reducción solo afectaba de forma temporal a la tesorería de la Fundación ya que el presupuesto de adjudicación se mantenía. En dicha reunión se aprobó el presupuesto de gastos para el 2010 en base a un ingreso de 45.000.000,00 de euros. En julio de 2009 el Instituto comunicó a la Fundación una nueva reducción de 10.000.000,00 de euros en la aportación para el 2010 y en el Patronato celebrado el 15 de diciembre de 2009 se ratifica dicha reducción al aprobarse el Plan de Actuación 2010 en el que se recoge una aportación del Instituto de 30.000.000,00 de euros, un presupuesto de gastos de gestión de 2 millones de euros y un importe a destinar a becas, ayudas y convenios de 42,84 millones de euros.

Dichas aportaciones se consideran por parte de la Fundación como ingresos del ejercicio en que se conceden, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma de Valoración 21.^a del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las

Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin fines lucrativos.

d) Pasivos financieros.

Débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar incluyen débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

e) Ayudas monetarias.

La Fundación concede ayudas monetarias con el fin de dar cumplimiento a los fines fundacionales recogidos en sus Estatutos. Dichas ayudas se materializan en la concesión de becas, premios y otras ayudas (véase Nota 1), mediante convocatorias públicas anuales. En aplicación del principio del devengo, las ayudas monetarias concedidas se contabilizan en el momento en que se aprueba la concesión por el importe total concedido.

Las cantidades reclamadas por reintegro de ayudas y asignaciones (por incumplimiento de las condiciones exigidas o cualquier otra causa) concedidas durante el periodo en cuestión, se contabilizan minorando el epígrafe de Ayudas monetarias (Reintegro de ayudas) de la cuenta de resultados adjunta.

f) Ingresos y gastos.

En general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Fundación, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas se contabilizan tan pronto son conocidas.

5. Instrumentos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de instrumentos financieros es el siguiente:

5.1 Categorías de activos financieros.

La totalidad de los activos financieros son clasificados a efectos de su valoración como préstamos y partidas a cobrar, siendo el desglose de los mismos, al cierre del ejercicio 2010, el siguiente:

	Datos en euros		
	Créditos por operaciones fundacionales (Nota 6)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	Total
Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	15.249.479,34	–	15.249.479,34
Tesorería.	–	41.033.653,75	41.033.653,75
Total activos financieros	15.249.479,34	41.033.653,75	56.283.133,09

El desglose de activos financieros, al cierre del ejercicio 2009, era el siguiente:

	Datos en euros		
	Créditos por operaciones fundacionales (Nota 6)	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 7)	Total
Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	33.135.912,23	–	33.135.912,23
Tesorería.	–	32.446.432,98	32.446.432,98
Total activos financieros	33.135.912,23	32.446.432,98	65.582.345,21

5.2 Categorías de pasivos financieros.

La totalidad de los pasivos financieros son clasificados a efectos de su valoración como débitos y partidas a pagar, siendo el desglose de los mismos, al cierre del ejercicio 2010, el siguiente:

	Datos en euros		
	Débitos por operaciones comerciales y fundacionales (Nota 8)	Otros pasivos financieros	Total
Otros pasivos financieros	–	4.173,61	4.173,61
Beneficiarios-acreedores	15.930.296,22	–	15.930.296,22
Acreedores varios.	410.291,87	–	410.291,87
Total pasivos financieros	16.340.588,09	4.173,61	16.344.761,70

El desglose de pasivos financieros, al cierre del ejercicio 2009, era el siguiente:

	Datos en euros		
	Débitos por operaciones comerciales y fundacionales (Nota 8)	Otros pasivos financieros	Total
Otros pasivos financieros	–	3.147,89	3.147,89
Beneficiarios-acreedores	14.282.986,11	–	14.282.986,11
Acreedores varios.	408.070,87	–	408.070,87
Total pasivos financieros	14.691.056,98	3.147,89	14.694.204,87

6. *Créditos por operaciones fundacionales*

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Datos en euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Deudores varios	15.003.050,00	33.003.650,00
Deudores beneficiarios por prestación	246.429,34	132.262,23
Deudores beneficiarios por prestación dudoso cobro	2.090.358,25	1.759.576,01
Deterioro deudores beneficiarios por prestación	(2.090.358,25)	(1.759.576,01)
	15.249.479,34	33.135.912,23

La cuenta de «Deudores varios» recoge, básicamente, parte de la aportación económica anual del «Instituto para la Reestructuración de la Minería» (15.000.000,00 de euros) correspondiente al ejercicio 2010 y pendiente de desembolso a 31 de diciembre de dicho ejercicio (véase nota 4.c y 11.1) (33.000.000,00 de euros en el ejercicio 2009).

La cuenta de «Deudores beneficiarios por prestación» recoge la cantidad pendiente de devolver por beneficiarios de Becas, Ayudas y Convenios, ante la renuncia o falta de justificación del aprovechamiento de las mismas.

En base a un estudio realizado por la Fundación, y siguiendo el principio contable de prudencia, la Fundación ha dotado en el ejercicio 2010 una provisión por insolvencias de 354.913,55 euros como cobertura de aquellos saldos que puedan resultar finalmente incobrables. Asimismo, se han recuperado insolvencias cubiertas con provisión por valor de 24.131,31 euros (véase Nota 11.5). En el ejercicio 2009 la provisión dotada ascendió a 80.361,98 euros y se recuperaron insolvencias cubiertas con provisiones por valor de 65.259,17 euros.

7. *Efectivo y otros activos líquidos equivalentes*

El desglose de este epígrafe del Balance de Situación adjunto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Datos en euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Tesorería.	41.033.653,75	32.446.432,98
	41.033.653,75	32.446.432,98

La rúbrica «Tesorería» incluye los fondos recibidos por la Fundación para el desarrollo de su actividad que se encuentran depositados al 31 de diciembre de 2010 en dos cuentas corrientes en las siguientes entidades bancarias:

1. Banco Santander Central Hispano, obteniéndose una rentabilidad de EURIBOR a un mes minorado en 5 puntos básicos, si el saldo medio es superior a 6.010.121,04 euros, o minorado en 10 puntos básicos si dicho saldo medio es inferior a 6.010.121,04 euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 2.156.533,11 euros y 770.473,46 euros, respectivamente.

2. Banca March, obteniéndose una rentabilidad, hasta el 31 de mayo de 2010, de EURIBOR a un mes aumentado en 100 puntos básicos, desde el 1 de junio hasta el 16 de junio, de EURIBOR a un mes aumentado en 125 puntos básicos y, desde el 17 de junio, de EURIBOR a un mes aumentado en 150 puntos básicos.

El saldo a 31 de diciembre de 2010 y 2009 es de 38.877.120,64 euros y 31.675.959,52 euros, respectivamente.

8. Débitos por operaciones comerciales y fundacionales

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre de 2010 y 2009 es el siguiente:

	Datos en euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Beneficiarios-acreedores	15.930.296,22	14.282.986,11
Acreedores varios	410.291,87	408.070,87
	16.340.588,09	14.691.056,98

El saldo de la cuenta «Beneficiarios-acreedores» por importe de 15.930.296,22 euros, corresponde a las Ayudas, Becas y Convenios adjudicados en el ejercicio y pendientes de pago a 31 de diciembre de 2010. El saldo adjudicado en el ejercicio y pendiente de pago a 31 de diciembre de 2009 ascendió a 14.282.986,11 euros.

La composición de dicho epígrafe del ejercicio 2010 y 2009 es la siguiente:

	Datos en euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Beneficiarios acreedores por ayudas	14.023.537,40	12.575.718,00
Convocatoria 2007	60.855,00	174.755,00
Convocatoria 2008	290.163,00	3.332.823,00
Convocatoria 2009	4.667.164,90	9.068.140,00
Convocatoria 2010	9.005.354,50	–
Beneficiarios acreedores por becas	1.254.344,82	980.319,11
Convocatoria 04-05	–	1.908,00
Convocatoria 08-09	–	222.669,31
Convocatoria 09-10	445.095,35	755.741,80
Convocatoria 10-11	809.249,47	–
Beneficiarios acreedores por convenios	652.414,00	726.949,00
Convocatoria 2007	–	180.000,00
Convocatoria 2008	–	180.000,00
Convocatoria 2009	295.595,00	366.949,00
Convocatoria 2010	356.819,00	–
	15.930.296,22	14.282.986,11

Dentro del epígrafe «Acreedores varios» se recoge la cantidad debida a «Infoinvest, S.A.», por la prestación de servicios que esta realiza en concepto de asistencia técnica, por importe de 373.777,02 euros (386.596,59 euros a 31 de diciembre de 2009).

9. Fondos propios

La dotación fundacional de 6.010.121,04 euros fue realizada en el ejercicio 1998 por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de julio de 1998.

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

	Datos en euros			
	Saldos al 31/12/2009	Adiciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2010
Dotación fundacional	6.010.121,04	–	–	6.010.121,04
Remanente	42.635.275,44	–	2.074.926,53	44.710.201,97
Excedente del ejercicio. . .	2.074.926,53	(10.951.746,68)	(2.074.926,53)	(10.951.746,68)
	50.720.323,01	(10.951.746,68)	–	39.768.576,33

La evolución de los fondos propios durante el ejercicio 2009 fue la siguiente:

	Datos en euros			
	Saldos al 31/12/2008	Adiciones	Trasposos	Saldos al 31/12/2009
Dotación fundacional	6.010.121,04	–	–	6.010.121,04
Remanente	21.568.718,93	–	21.066.556,51	42.635.275,44
Excedente del ejercicio. . .	21.066.556,51	2.074.926,53	(21.066.556,51)	2.074.926,53
	48.645.396,48	2.074.926,53	–	50.720.323,01

Dotación fundacional.

Dado su objeto fundacional y carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier título representativo de su patrimonio.

10. Situación fiscal

10.1 Saldos corrientes deudores con las Administraciones Públicas.

La cuenta «Activos por impuesto corriente» esta destinada a recoger las retenciones practicadas en las liquidaciones de intereses de las cuentas corrientes que la Fundación mantenga en las entidades bancarias. Dicha cuenta, a 31 de diciembre de 2010, no presenta saldo ya que con anterioridad al ejercicio 2010, la Fundación presentó a dichas entidades el certificado de la Agencia Tributaria en el que se acredita la opción del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, a efectos de que no se practique retención o ingreso a cuenta de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de la mencionada Ley (véase nota 4.b).

10.2 Saldos corrientes acreedores con las Administraciones Públicas.

El detalle a 31 de diciembre de 2010 y 2009 de la cuenta «Otras deudas con las Administraciones Públicas» se presenta a continuación:

	Datos en euros	
	Saldo a 31/12/2010	Saldo a 31/12/2009
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas de becas	161.919,15	157.812,21
Hacienda Pública acreedora por otras retenciones practicadas.	6.644,66	8.786,15
Organismos de la Seguridad Social acreedores	1.231,25	1.218,97
	169.795,06	167.817,33

10.3 Impuesto sobre beneficios.

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se acogió a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.ºa) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2010 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Cuenta de resultados		
	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio . . .	30.856.934,31	41.808.680,99	(10.951.746,68)
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	41.808.680,99	30.856.934,31	10.951.746,68
Ingresos y gastos exentos	41.808.680,99	30.856.934,31	10.951.746,68
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			-

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2009 con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

	Cuenta de resultados		
	Ingresos	Gastos	Saldo
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio . . .	44.809.149,90	42.734.223,37	2.074.926,53
	Aumentos	Disminuciones	Saldo
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Diferencias permanentes	42.734.223,37	44.809.149,90	(2.074.926,53)
Ingresos y gastos exentos	42.734.223,37	44.809.149,90	(2.074.926,53)
Diferencias temporarias	-	-	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			-
Base imponible (resultado fiscal)			-

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos de los últimos cuatro ejercicios.

11. Ingresos y gastos

11.1 Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio.

En virtud de las comunicaciones realizadas por el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras a la Fundación, aquel se compromete a realizar a esta una aportación económica durante el ejercicio 2010 de 30.000.000,00 de euros. La aportación económica del ejercicio 2009 fue de 44.000.000,00 de euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2010 quedaban pendientes de cobro 15.000.000,00 de euros que han sido desembolsados el 8 de febrero de 2011 (véase nota 6). El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 ascendía a 33.000.000,00 de euros, desembolsados el 2 de febrero de 2010.

11.2 Ayudas monetarias.

En este epígrafe están registrados los importes contabilizados como gasto de las ayudas adjudicadas por el Patronato de la Fundación, actualizados en función de la información existente en la Secretaría Técnica de la Fundación al 31 de diciembre de 2010 y 2009, según el siguiente detalle:

	Datos en euros	
	2010	2009
Becas:		
Becas AB 04-05	–	948,00
Becas AB 07-08	–	2.531,19
Becas C 08-09	–	(290.533,12)
Becas AB 08-09	221,00	17.324.691,48
Idiomas 08-09	–	4.955.108,37
Becas C 09-10	(189.952,64)	1.477.386,25
Becas AB 09-10	17.906.085,58	–
Idiomas 09-10	5.095.870,13	–
Becas C 10-11	1.539.520,00	–
Devolución de becas	(412.487,76)	(309.654,21)
Total becas	23.939.256,31	23.160.477,96
Ayudas:		
Ayudas formación 2004	–	(48.152,50)
Ayudas formación 2005	–	–
Ayudas formación 2006	–	–
Ayudas formación 2007	–	(75.828,66)
Ayudas formación 2008	(652.292,50)	(454.620,30)
Ayudas formación 2009	(1.203.473,60)	18.204.600,00
Ayudas formación 2010	17.253.509,00	–
Devolución ayudas	(229.050,50)	(232.435,00)
Total ayudas	15.168.692,40	17.393.563,54
Convenios:		
Convenios 2007	(96.000,00)	–
Convenios 2008	–	(313.638,00)
Convenios 2009	–	496.049,00
Convenios 2010	487.798,00	–
Total Convenios	391.798,00	182.411,00
	39.499.746,71	40.736.452,50

a) Becas:

Los aspectos más destacados en el ejercicio 2010 en el apartado de Becas, han sido los siguientes:

– El Patronato de la Fundación, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2010, aprobó una adjudicación de 8.368 becas AB (convocatoria 09-10), lo que supuso adjudicar 81 becas más (0,98%) que el año anterior (71 becas menos tipo A y 152 becas más tipo B), por un importe global de 19,5 millones de euros aproximadamente. En 2009 se adjudicaron 8.287 becas AB, por un importe global de 19 millones de euros aproximadamente. Del total de becas adjudicadas en 2010, 4.149 se refieren a becas tipo A y el resto (4.219) son de tipo B. La nota de corte en becas tipo A se fijó en 8,22 puntos, en la convocatoria anterior no hubo nota de corte al adjudicarse la totalidad de las becas admisibles. En las becas tipo B la nota de corte se fijó en 9,46 puntos, siendo superior a la de la convocatoria anterior, que fue de 8,74 puntos.

La participación en la convocatoria 09-10 fue un 19,63% superior a la del año anterior.

La adjudicación final después de revisiones y reasignaciones fue de 7.355 becas, de las cuales 3.726 corresponden al tipo A y 3.629 al tipo B. En 2009 se adjudicaron un total de 7.314 becas, de las cuales 3.747 corresponden al tipo A y 3.567 al tipo B.

– Con respecto a las becas C (convocatoria 10-11), en la reunión del Patronato celebrada el día 22 de julio de 2010, se aprobó adjudicar un total de 177 becas, por un importe global de 1,6 millones de euros. El total de becas adjudicadas en 2009 (convocatoria 09-10) fue de 176 becas, por un importe global de 1,58 millones de euros. Cabe destacar aquí que se registró en esta convocatoria un aumento de la participación de un 19,48% con respecto a la convocatoria anterior.

Conviene indicar que, por las propias características de estas becas C (estudios en el extranjero), el lanzamiento de su convocatoria se produce un año antes que el resto (como se puede apreciar en el cuadro anterior) y el dato (euros) que ahí aparece es una estimación que se realiza al hacer la adjudicación de becas.

No es posible aún, al no haber finalizado los cursos a la fecha de elaboración de esta memoria, disponer del dato relativo a la adjudicación final, pero sí se dispone del dato de adjudicación final de estas becas de la convocatoria 09-10 que, después de revisiones y asignaciones, fue de 141 becas.

– En lo que se refiere a las becas de Idiomas (convocatoria 09-10), la aprobación de la adjudicación de esta convocatoria por el Patronato se produjo el día 6 de mayo de 2010, siendo el número de becas inicialmente adjudicadas de 2.148, de las que 382 corresponden a estudios en España y el resto (1.766) a estudios a realizar en el extranjero, por una cuantía global de 5,222 millones de euros. Esto supuso adjudicar 56 becas más (2,67%) que en la convocatoria anterior por un importe superior en 0,164 millones de euros. En 2009 se adjudicaron inicialmente 2.092 becas de las que 1.692 correspondían a estudios en España y 400 a estudios en el extranjero, por una cuantía global de 5,058 millones de euros. La participación en la convocatoria 09-10 fue un 12,6% superior (4.592 solicitudes en 09-10 frente a 4.078 en 08-09).

La adjudicación final de becas de Idiomas después de revisiones y reasignaciones fue de 2.021 becas, siendo en la convocatoria anterior de 1.982 becas.

El cierre de la convocatoria 2009-2010 se ha presentado y aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión celebrada el día 1 de marzo de 2011.

b) Ayudas FORMIC:

Con respecto al Programa de Ayudas FORMIC, el número total de ayudas concedidas en esta convocatoria 2010 ha sido de 192, frente a las 196 concedidas en la convocatoria anterior, lo que supone un decremento en el número de ayudas del 2,04% con respecto a la convocatoria anterior. A su vez el importe global de las ayudas ha ascendido a 17,177 millones de euros, frente a los 18,213 millones de euros de la convocatoria anterior, lo que supone un decremento en el importe global del 5,69% con respecto a la convocatoria anterior. Dichas ayudas fueron aprobadas en sendas reuniones del Patronato celebradas los días 17 de junio y 14 de octubre de 2010.

c) Convenios:

Por último, en el ejercicio 2010 se han aprobado dos nuevos Convenios con las siguientes entidades:

- Ayuntamiento de Martín del Río (Teruel), por importe de 261.958,00 euros, aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 17 de junio de 2010 y firmado el 1 de julio de dicho ejercicio.
- CC&CC Bembibre, por importe de 225.840,00 euros, aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 16 de diciembre de 2010 y firmado con fecha 17 de enero de 2011.

En el ejercicio 2009 se aprobaron y firmaron dos nuevos Convenios: Uno con «Ikea Ibérica, S.A.», por importe de 258.201,00 euros, y otro con la Asociación Empresarial de Hostelería del Principado de Asturias, por importe de 237.848,00 euros.

Asimismo durante el ejercicio 2010, como consecuencia de no haberse cumplido en su totalidad el compromiso de contratación inicialmente adquirido, se ha penalizado con un importe de 96.000,00 euros el convenio suscrito en 2007 con «Asturiana de Laminados, S.A.», por importe de 360.000,00 euros siendo, por tanto, la ayuda final de 264.000,00 euros y la penalización del 26,67% de la cantidad total inicialmente consignada.

Durante el ejercicio 2009, el Patronato de la Fundación en su reunión celebrada el 15 de diciembre de dicho año, acordó rescindir el convenio suscrito en 2008 con «Silicio Solar, S.A.U.», por importe de 313.638,00 euros como consecuencia de la falta de cumplimiento de los compromisos adquiridos por dicha entidad.

11.3 Personal.

La Fundación únicamente tiene una persona en plantilla, incorporada en el ejercicio 2002, con el cargo de Gerente. Las actividades relacionadas con la gestión de los programas de Becas, Ayudas y Convenios, así como la administración de la Fundación son realizadas por «Infoinvest, S.A.», La totalidad de las cargas sociales pertenecen al gasto por la Seguridad Social, ascendiendo, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, a 12.318,62 euros y 12.195,97 euros, respectivamente.

11.4 Servicios exteriores.

Del total de los 1.888.785,26 euros que figuran en este epígrafe, 1.762.864,15 euros corresponden al servicio prestado por la sociedad Infoinvest. A 31 de diciembre de 2009 el total de gastos por servicios exteriores ascendió a 1.890.497,34 euros, de los cuales 1.743.920,91 euros correspondían al servicio prestado por la sociedad Infoinvest.

Según el contrato de asistencia técnica firmado el 14 de febrero de 2.002 y aprobada su prorrogación para el ejercicio 2010 en la reunión del Patronato celebrada el 23 de marzo de dicho año (véase nota 12), «Infoinvest, S.A.» (filial 100% de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales), se compromete a ejecutar y coordinar los programas de Ayudas y Becas para las zonas mineras del carbón, así como prestar a la Fundación los servicios de gestión financiera y contable y de asesoramiento jurídico y fiscal. Dicho contrato se prorrogará de forma tácita anualmente, salvo manifestación en contrario de cualquiera de las partes.

El importe de los honorarios acordados se establece en función de la estimación de horas dedicadas por su personal especializado. Asimismo, incluye la repercusión de aquellos gastos de funcionamiento, de equipos informáticos, inmovilizaciones materiales, etcétera, cuya utilización es necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las actividades por parte del personal asignado a la Fundación por Infoinvest.

11.5 Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.

El detalle de este epígrafe de la Cuenta de Resultados adjunta es el siguiente:

	Datos en euros	
	2010	2009
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-	-
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	354.913,55	80.361,98
Becas	109.221,55	80.361,98
Ayudas	245.692,00	-
Reversión del deterioro de créditos comerciales	(24.131,31)	(65.259,17)
Becas	(8.131,31)	(53.259,17)
Ayudas	(16.000,00)	(12.000,00)
Convenios	-	-
	330.782,24	15.102,81

11.6 Ingresos financieros.

El epígrafe «De valores negociables y otros instrumentos financieros» recoge los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias con las que trabaja la Fundación (véase nota 7).

La rentabilidad media de cada una de ellas ha sido del 0,438% nominal anual (Banco de Santander), y del 1,823% (Banca March) que se corresponden con las remuneraciones expresadas en la Nota 7. Durante el ejercicio 2009 la rentabilidad media de cada una de ellas fue del 0,839% nominal anual para el Banco de Santander y del 1,655% para la Banca March.

12. Otra información

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones.

La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados adjunta corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación, tal y como se ha indicado en la nota 11.3.

En el ejercicio 2007, y más concretamente en el Patronato celebrado el 20 de junio y elevado a Escritura Pública el 17 de enero de 2008, se adoptó por unanimidad incorporar a los Estatutos Sociales de la Fundación un régimen de sustituciones según el siguiente acuerdo:

«En casos de vacante, ausencia, enfermedad, u otra causa legal, el Presidente será sustituido por el Vicepresidente, y en su defecto, por el miembro del Patronato de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, de entre aquellos de sus componentes designados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.»

Asimismo, en la reunión de Patronato celebrada el 12 de diciembre de 2007, se aprobó suprimir de la composición del Patronato al patrono representante de la SEPI, y en la reunión celebrada el 5 de marzo de 2008 se aprueba incluir en la composición del mismo un nuevo Patrono designado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, de tal forma que pasen a ser cuatro los Patronos designados por este Ministerio, y quedando el Patronato constituido por catorce miembros (véase nota 1). Este acuerdo se elevó a escritura pública el 24 de julio de 2008.

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Patrono	Representante
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.	Fabricio Hernández Pampaloni (Presidente).
Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras.	Pedro L. Viar Lahera (Vicepresidente).
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Manuel Gómez-Cano Hernández.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Teresa Aznar Almazán.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	Miguel Ángel Valcárcel Pérez.
Ministerio de Trabajo e Inmigración.	Vacante.
Ministerio de Economía y Hacienda.	Paloma Baquero Dancausa.
Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.	Liborio López García.
FIA UGT.	José Ramón Fernández Suárez.
FIA UGT.	Francisco Durbán Martín.
Federación de Industria de Comisiones Obreras.	Rufino Ordóñez Álvarez.
Federación de Industria de Comisiones Obreras.	Flor Cubas Checa.
ACOM España.	Ana Luisa Durán Fraguas.
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.	José Luis Guerrero Molina (Secretario).

En la reunión del Patronato celebrada el 22 de julio de 2010 se aprueban las bases reguladoras para las convocatorias 2010-2011 de becas AB y las de las convocatorias 2011 de ayudas FORMIC y de Convenios. Las bases de la convocatoria de becas de Idiomas 2010-2011 fueron aprobadas en la sesión de Patronato celebrada el 16 de diciembre de 2010. Por último, en la reunión del Patronato de fecha 25 de febrero de 2010 se aprueban las bases de la convocatoria 2010-2011 de becas C, mientras que en la reunión del Patronato celebrada el 1 de marzo de 2011 se aprueban las bases de la siguiente convocatoria 2011-2012 de este tipo de becas.

Por lo que se refiere a la aportación del Instituto para el ejercicio 2011, en mayo del 2009, el Instituto comunicó a la Fundación una aportación adicional de 5 millones de euros para los dos años siguientes, destinada íntegramente al Programa de Becas (véase nota 4.c). Esto suponía un ingreso en 2011 de 45 millones de euros. Posteriormente, en la reunión del Patronato celebrada el 17 de junio de 2010, se aprueba el presupuesto para el ejercicio 2011, el cual ha sido elaborado atendiendo a los criterios emitidos por el Gobierno, que se traducen fundamentalmente en la reducción en 9 millones de euros, de la aportación estimada que realizará el Instituto para dicho ejercicio y que asciende a 36 millones de euros, en la reducción de la partida destinada a Ayudas Formic y en la reducción de las partidas de gastos destinadas a servicios exteriores y gastos de personal, manteniéndose sin reducción la partida destinada a becas. En septiembre de 2010 el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio comunica a la Fundación una reducción adicional de 11 millones de euros en la aportación a realizar por el Instituto para el 2011. En la sesión del Patronato de fecha 16 de diciembre de 2010 se aprueba el Plan de Actuación 2011 en el que se recoge una aportación del Instituto prevista de 25 millones de euros, un presupuesto de gasto previsto destinado a becas, ayudas Formic y convenios de 37,83 millones de euros (24,04 para becas, 13,12 para ayudas Formic y 0,67 para convenios) y un presupuesto de gastos de funcionamiento de 1,9 millones de euros.

Por otro lado, en la reunión del Patronato celebrada el 21 de julio de 2009, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, se aprobó el texto definitivo de las Instrucciones de Contratación de la Fundación y la propuesta para constituir, de forma conjunta con Infoinvest, S. A. una entidad que tuviera atribuida la condición de medio propio y servicio técnico de la Fundación, con el objeto de que asumiera la gestión y asistencia del Programa de Ayudas y Becas a partir del año 2010. En la reunión celebrada el 15 de octubre de 2009 se acordó que la participación de la

Fundación en la constitución de la entidad, que se denominaría «STA-Fundesfor, S.L.», conjuntamente con Infoinvest, ascendería al 20% de las participaciones sociales.

Posteriormente, en la reunión del Patronato del día 25 de febrero de 2010 se informa a los Patronos que, considerando la actual situación económica, se han recibido instrucciones que determinan la imposibilidad de proceder a la creación de una nueva entidad con la condición de medio propio de la Fundación, lo que obliga a adoptar la decisión de realizar, con carácter inmediato y urgente, la convocatoria de un concurso abierto para la gestión del Programa de Ayudas y Becas, por lo que resulta necesario prorrogar el actual contrato de gestión con Infoinvest, SA hasta que se resuelva el concurso y la entidad adjudicataria se haga cargo de la gestión del Programa.

En la siguiente reunión del Patronato, celebrada el 23 de marzo de 2010, se revisa el borrador de los pliegos de condiciones que puedan regir el concurso a convocar para adjudicar la gestión del programa y que será objeto de aprobación definitiva en una próxima reunión. Asimismo, se plantea la conveniencia de que el inicio de la vigencia del contrato que vaya a suscribirse para la gestión de dicho programa se fije en el 1 de enero de 2011 y finalice el día 31 de diciembre de 2012. En dicha reunión se acuerda, por tanto, prorrogar el actual contrato con «Infoinvest, S.A.», hasta el día 31 de diciembre de 2010.

En la siguiente reunión del Patronato, celebrada el 6 de mayo de 2010 se informa a los asistentes que, el Consejo de Ministros, en la reunión celebrada el pasado día 29 de abril, adoptó el Acuerdo por el que se aprueba el Plan de racionalización de estructuras de la Administración General del Estado, reducción de altos cargos y reordenación del sector público empresarial y que, como consecuencia de su aplicación, la entidad «Infoinvest, S.A.», debe proceder a su fusión con otra entidad de la SEPI Considerando que la responsable de la gestión de la Asistencia Técnica del Programa de Ayudas y Becas es «Infoinvest, S.A.», se considera oportuno no realizar la convocatoria del concurso para la adjudicación de la gestión correspondiente a los dos próximos años, y por ello se aplaza para otra reunión la aprobación definitiva del pliego de condiciones.

En la reunión del Patronato celebrada el 22 de julio de 2010 se expone que la situación de las entidades «SEPI Desarrollo Empresarial, S.A.» (en adelante Sepides), e «Infoinvest, S.A.», obligadas a fusionarse por decisión del Gobierno, adoptada dentro del paquete de medidas de reducción del gasto público, plantea que la primera tiene la condición de medio propio del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y por ello lo sería también de la Fundación. Se acuerda no publicar el concurso, y solicitar a Sepides su confirmación por escrito para asumir como medio propio la gestión del programa e introducir en los nuevos estatutos de la sociedad resultante de la fusión los cambios necesarios que lo faciliten, lo que se produce días después mediante un escrito de Sepides a la Fundación.

En la reunión del Patronato celebrada el 16 de diciembre de 2010 se informa a los asistentes que, en base a la información remitida por Sepides, dicha sociedad todavía no está en condiciones de asumir la encomienda necesaria para gestionar el Programa de Ayudas y Becas desde el 1 de enero de 2011 y la misma considera que es previsible que a fecha de 30 de junio de 2011 ya pueda llevarse a efecto dicha encomienda. Por tanto, el Patronato acuerda prorrogar el contrato con Infoinvest, SA como máximo hasta el citado 30 de junio de 2011, con la cautela de que si antes puede entrar en vigor la encomienda de gestión para que Sepides gestione el Programa, con la condición de medio propio, así se haga sin esperar al vencimiento de la prórroga que se aprueba.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que a 31 de diciembre de 2010 no hay saldos pendientes de pago a proveedores y acreedores que excedan del plazo legal de pago (55 días).

13. *Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios*

A continuación se detalla la aplicación de los ingresos obtenidos por la Fundación a los fines fundacionales:

Datos en miles de Euros

EJERCICIO	INGRESOS BRUTOS COMPUTABLES	GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES	DIFERENCIAS	RECURSOS MÍNIMOS A DESTINAR EN EL EJERCICIO (70 % según Art.27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	DIFERENCIA (A compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS MÍNIMOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO								
							2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	TOTAL	
2004	31.291	1.658	29.633	20.743	32.986	12.243	20.743	-	-	-	-	-	-	-	20.743
2005	30.623	1.723	28.900	20.230	42.131	21.901	-	20.230	-	-	-	-	-	-	20.230
2006	613	1.769	(1.156)	(809)	36.542	37.351	-	-	(809)	-	-	-	-	-	(809)
2007	61.026	1.867	59.159	41.411	34.688	(6.723)	-	-	-	34.688	-	-	-	-	34.688
2008	61.793	1.908	59.885	41.920	38.819	(3.101)	-	-	-	-	38.819	-	-	-	38.819
2009	44.809	1.983	42.826	29.978	40.751	10.773	-	-	-	-	-	29.978	-	-	29.978
2010	30.857	1.978	28.879	20.215	39.830	19.615	-	-	-	-	-	-	20.215	-	20.215
TOTAL	261.012	12.886	248.126	173.688	265.747	92.059	20.743	20.230	(809)	34.688	38.819	29.978	20.215	-	163.864

14. *Acontecimientos posteriores al cierre*

En la reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 1 de marzo de 2011, se aprobó el cierre de la convocatoria de becas AB y C e Idiomas 2009-2010. En la misma reunión del Patronato, fue aprobada la adjudicación de la Convocatoria 2010-2011 de becas AB.

Asimismo se aprobó la nueva convocatoria de becas C 2011-2012, siendo publicada en «BOE» de fecha 5 de marzo de 2011, en prensa el 6 de marzo de 2011 y en Internet el 7 de marzo de 2011.

Con fecha 25 de febrero de 2011 ha tenido lugar la incorporación de la totalidad de las acciones de titularidad de SEPI, representativas del cien por cien del capital social de «Infoinvest, S.A.», a favor de Sepides, dando así cumplimiento al penúltimo de los requerimientos establecidos en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010, y quedando, por tanto, pendiente de cumplimiento únicamente el último hito marcado por el Acuerdo del Consejo de Ministro, que es la fusión de Sepides, como sociedad absorbente e Infoinvest, como sociedad absorbida, según queda reflejado en las cuentas anuales de Infoinvest correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 y aprobadas en Consejo de Administración celebrado el 9 de marzo de 2011.

15. *Nota medioambiental*

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

16. Cuadro de financiación y variación del capital circulante

16.1 Cuadro de financiación.

Datos en euros

Aplicaciones	2010	2009	Orígenes	2010	2009
Recursos aplicados en las operaciones.	10.951.746,68	0,00	Recursos procedentes de las operaciones.	0,00	2.074.926,53
Total aplicaciones	10.951.746,68	0,00	Total orígenes	0,00	2.074.926,53
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante).	0,00	2.074.926,53	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (disminución capital circulante)	10.951.746,68	0,00

16.2 Variación del Capital Circulante.

Datos en euros

	2010		2009	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
Deudores	-	17.886.432,89	22.991.839,79	-
Inversiones financieras temporales	-	-	-	133.692,30
Tesorería.	8.587.220,77	-	-	20.344.660,90
Acreedores CP	-	1.652.534,56	-	438.560,06
Total	8.587.220,77	19.538.967,45	22.991.839,79	20.916.913,26
Variación del capital circulante	-	10.951.746,68	2.074.926,53	-

16.3 Conciliación del resultado contable del ejercicio con los recursos procedentes de las operaciones que se muestran en el cuadro de financiación.

Datos en euros

	2010	2009
Resultado contable del ejercicio.	(10.951.746,68)	2.074.926,53
Recursos procedentes de/aplicados en las operaciones. . .	(10.951.746,68)	2.074.926,53

MEMORIA ECONÓMICA

A. Identificación de las rentas exentas

A efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, la Fundación se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Todas las rentas obtenidas por la Fundación están exentas del Impuesto sobre Sociedades, conforme a la Ley 49/2002, en su artículo 6, apartado 1.ºa) (derivadas de los ingresos por aportaciones recibidas para colaborar en los fines de la entidad), y en su artículo 6, apartado 2.º (derivadas de los ingresos por intereses).

Las rentas obtenidas por la Fundación durante el ejercicio 2010 y 2009 y el cálculo del Impuesto sobre Sociedades se detallan a continuación:

	Datos en euros	
	2010	2009
Ingresos de la actividad propia	30.001.327,88	44.000.140,13
Gastos de explotación	(41.808.680,99)	(42.734.223,33)
Resultado positivo de explotación	(11.807.353,11)	1.265.916,80
Ingresos financieros	855.606,43	809.009,77
Gastos financieros	0,00	(0,04)
Resultado contable antes de impuestos.	(10.951.746,68)	2.074.926,53
Rentas exentas.	(10.951.746,68)	2.074.926,53
Diferencias temporarias	0,00	0,00
BI Homogeneizada	0,00	0,00
Cuota íntegra	0,00	0,00
Resultado antes de impuestos.	(10.951.746,68)	2.074.926,53
Gasto por Impuesto de Sociedades	0,00	0,00
Resultado después de impuestos	(10.951.746,68)	2.074.926,53

B. Ingresos y gastos correspondientes a la actividad

En virtud de las comunicaciones recibidas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y en aplicación de las medidas de austeridad aprobadas por el Consejo de Ministros, el Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras se compromete a realizar a la Fundación la aportación económica correspondiente al ejercicio 2010 por importe de 30.000.000,00 de euros. En 2009 la aportación económica ascendió a 44.000.000,00 de euros.

Dicho ingreso ha sido registrado en el epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio» de la Cuenta de Resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2010 quedaban pendientes de cobro 15.000.000,00 euros, que han sido desembolsados el 8 de febrero de 2011. El importe pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2009 era de 33.000.000,00 euros, importe que fue desembolsado el 2 de febrero de 2010.

Los intereses generados por las dos cuentas corrientes bancarias han ascendido a 855.606,42 euros en el ejercicio 2010 y 808.638,60 euros en 2009.

La Fundación ha venido desarrollando desde su constitución las siguientes actividades:

1. Programa de Ayudas y Becas. Este programa de ayudas y becas que concede la Fundación engloba dos grandes bloques:

a) Becas para la realización de estudios (en forma de ayudas económicas individuales que reciben los beneficiarios para cursar estudios de formación reglada, universidad e idiomas).

b) Ayudas «FORMIC» para la realización de acciones de formación (en forma de financiación a entidades de las acciones formativas dirigidas a población desempleada).

2. Convenios de formación para el empleo. Su objetivo es la financiación de proyectos de formación con un fuerte compromiso de empleo por parte de la entidad que suscribe el convenio con la Fundación, y muy ligados a necesidades detectadas por un sector o la propia empresa.

En el siguiente cuadro se reflejan, para el ejercicio 2010, los gastos de cada proyecto clasificados por categorías:

Distribución por programas de los gastos del ejercicio 2010

Datos en euros

Programas	Gastos					Total
	Ayudas monetarias	Personal	Servicios exteriores	Pérdidas por deterioro	Otros gastos de gestión corriente	
Becas	23.939.256,31	43.494,55	925.504,78	101.090,24	295,18	25.009.641,06
Ayudas	15.168.692,40	34.618,11	736.626,25	229.692,00	234,94	16.169.863,70
Convenios.	391.798,00	10.651,72	226.654,23	0,00	72,28	629.176,23
Total.	39.499.746,71	88.764,38	1.888.785,26	330.782,24	602,40	41.808.680,99

Los gastos de cada proyecto clasificados por categorías, durante el ejercicio 2009, se reflejan en el siguiente cuadro:

Distribución por programas de los gastos del ejercicio 2009

Datos en euros

Programas	Gastos					Total
	Ayudas monetarias	Personal	Servicios exteriores	Pérdidas por deterioro	Otros gastos de gestión corriente	
Becas	23.160.477,96	44.420,83	926.343,70	27.102,81	742,80	24.159.088,10
Ayudas	17.393.563,54	35.355,36	737.293,96	(12.000,00)	591,21	18.154.804,07
Convenios.	182.411,00	10.878,57	226.859,68	0,00	181,91	420.331,16
Total.	40.736.452,50	90.654,76	1.890.497,34	15.102,81	1.515,92	42.734.223,33

C. Aplicación de rentas

Tal y como se ha mencionado en el apartado anterior, la Fundación ha tenido a lo largo del ejercicio 2010 principalmente dos tipos de rentas e ingresos:

- La aportación económica anual de 30.000.000,00 de euros por parte del Instituto para la Reestructuración de la Minería y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, de los cuales quedaban pendientes de desembolso 15.000.000,00 de euros a 31 de diciembre.
- Los ingresos financieros generados por los intereses devengados por las dos cuentas corrientes bancarias a lo largo del ejercicio y que ascienden a 855.606,42 euros.

La Fundación destina todas las rentas obtenidas a la consecución de su propio fin, es decir, a la concesión de Becas, Ayudas y Convenios (véase apartado B).

D. *Retribución de los patronos*

El cargo de Patrono se ejerce de forma gratuita, no percibiendo retribución alguna por el desempeño de sus funciones. La partida de gastos de personal de la cuenta de resultados corresponde al sueldo del Gerente de la Fundación.

E. *Participación en sociedades mercantiles*

La Fundación no participa en ninguna sociedad mercantil.

F. *Retribución de los administradores*

La Fundación, al no participar en ninguna sociedad mercantil, no tiene administradores que la representen en sociedades mercantiles.

G. *Convenios de colaboración empresarial*

La Fundación ha firmado durante el ejercicio 2010 dos nuevos Convenios con las siguientes empresas:

- Ayuntamiento de Martín del Río (Teruel), por importe de 261.958,00 euros, aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 17 de junio de 2010 y firmado el 1 de julio de dicho ejercicio.
- CC&CC Bembibre, por importe de 225.840,00 euros, aprobado por el Patronato de la Fundación celebrado el 16 de diciembre de 2010 y firmado con fecha 17 de enero de 2011.

H. *Actividades de mecenazgo*

La Fundación no realiza ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

I. *Previsión estatutaria relativa al patrimonio*

El artículo 19 referido al capítulo IV, «Colaboradores de la Fundación y Extinción», de los Estatutos de la Fundación, modificados y aprobados en marzo de 2008, dice lo siguiente:

«Artículo 19. *Extinción y liquidación.*

El patronato podrá acordar, por mayoría de dos tercios de sus miembros, la extinción de la Fundación por las causas y con los procedimientos previstos en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El acuerdo de extinción pondrá fin a las actividades ordinarias de la Fundación y determinará la apertura del procedimiento de liquidación a que se refiere el artículo 33 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las entidades a que se refiere el artículo 33, siempre entre entidades beneficiarias del mecenazgo a los efectos previstos en los artículos 16 a 25 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, o entre entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general. El destinatario o destinatarios de los bienes y derechos relictos será elegido por el Patronato.»

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1		
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN PLURIANUAL				
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Descripción (texto)	Las convocatorias de becas y ayudas que lanza tienen carácter anual.				
Fichero	Modelo informe cumplimiento _cumplimentado_ 129.pdf				

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 1 de 6				
Código: FDI1354	NIF: G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN	2010					
MILES de EUROS						
DESCRIPCIÓN	JPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	30.000	0	30.000	0	100,00	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	0	0	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	30.000	0	30.000	0	100,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	30.000	0	30.000	0	100,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 2 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	2010				
Modelo: ARTÍCULO 3 B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	0	0	0,00	
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0	0	0,00	
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	0	0	0,00	
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	-42.019	0	-39.500	2.519	94,01	
a) Ayudas monetarias	-42.850	0	-40.141	2.709	93,68	Menor importe de becas y convenios
Al sector público estatal de carácter administrativo	-42.850	0	-40.141	2.709	93,68	
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
A. otros	0	0	0	0	0,00	
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	831	0	641	-190	77,14	
De ayudas monetarias	831	0	641	-190	77,14	
De otros	0	0	0	0	0,00	
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0,00	
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 3 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	2010				
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0,00	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	0	0	2	2	0,00	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0	0	2	2	0,00	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	0	0	0	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	0	0	0	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	-92	0	-89	3	96,74	
a) Sueldos y salarios	-80	0	-77	3	96,25	Plan de Austeridad de la Administración
b) Indemnizaciones	0	0	0	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	-12	0	-12	0	100,00	
d) Otros	0	0	0	0	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	-2.064	0	-2.220	-166	108,08	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 4 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	2010				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Servicios exteriores	-1.946	0	-1.888	58	97,02	Plan de Austeridad Administración
b) Tributos	0	0	0	0	0,00	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	-108	0	-331	-223	306,48	
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	-1	-1	0,00	
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	0	0	0	0	0,00	
12. EXCESOS DE PROVISIONES	0	0	0	0	0,00	
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioros y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultados por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	-14.165	0	-11.807	2.358	83,35	
14. INGRESOS FINANCIEROS	1.585	0	855	-730	53,94	
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0,00	
a1) En entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
a2) En terceros	0	0	0	0	0,00	
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	1.585	0	855	-730	53,94	Menor tipo de interes y menos saldo medio de inversión
b1) De entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b2) De terceros	1.585	0	855	-730	53,94	
15. GASTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 5 de 6				
Código: FD1354 NIF: G82145681		2010				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES DE EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	0	0	0	0	0,00	
b) Por deudas con terceros	0	0	0	0	0,00	
c) Por actualización de provisiones	0	0	0	0	0,00	
16. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Cartera de negociación y otros	0	0	0	0	0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0	0	0	0	0,00	
17. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0	0	0	0	0,00	
18. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0,00	
a) Deterioro y pérdidas	0	0	0	0	0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	0	0	0	0	0,00	
19. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	0	0	0	0	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	1.585	0	855	-730	53,94	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
20. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	0	0	0	0	0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN Código: FD1354 NIF: G382145681 Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009) Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						
Página: 6 de 6 2010 MILES de EUROS						
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
21. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	0	0	0	0	0,00	
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+Z1)	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto)						
Fichero (causa desviaciones)						
Fichero (justificación modificaciones)						

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 1 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	2010				
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	MILES de EUROS				
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	0	0,00	
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	0	0	0	0	0,00	
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	0	0	0	0	0,00	
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. De préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. De préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 2 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	INFORME DEL ART. 123.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo: ARTÍCULO 3.B)/ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	2010					
MILES de EUROS						
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
h. De préstamos de otras deudas	0	0	0	0	0,00	
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00	
j. De derivados	0	0	0	0	0,00	
k. De acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00	
l. De otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00	
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
TOTAL APLICACIONES	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
a. Resultado del ejercicio	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
c. Amortizaciones	0	0	0	0	0,00	
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	0	0	0	0	0,00	
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 3 de 6				
Código: FDI354	NIF: G82145681	2010				
Modelo: ARTÍCULO 3.B), ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES de EUROS				
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	0	0	0	0	0,00	
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	0	0	0	0	0,00	
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	0	0	0	0	0,00	
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	0	0	0	0	0,00	
k. Otros (Especificar)	0	0	0	0	0,00	
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS	0	0	0	0	0,00	
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA	0	0	0	0	0,00	
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 4 de 6				
Código: FD1354	NIF: G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		2010				
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	0	0	0	0	0,00	
a. Del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e. De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
f. De otros (especificar)	0	0	0	0	0,00	
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	0	0	0	0	0,00	
a. Préstamos del Estado	0	0	0	0	0,00	
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	0	0	0	0	0,00	
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	0	0	0	0	0,00	
e. Préstamos de entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
f. Préstamos de entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
h. Préstamos de otras entidades	0	0	0	0	0,00	
i. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	0	0	0	0	0,00	
j. Derivados	0	0	0	0	0,00	
k. Acreedores por arrendamiento financiero	0	0	0	0	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 5 de 6				
Código: FD1354	NIF: G382145681	2010				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES de EUROS				
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS PGE)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
j. Otros pasivos financieros	0	0	0	0	0,00	
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO	0	0	0	0	0,00	
a. Inmovilizado intangible	0	0	0	0	0,00	
b. Bienes del Patrimonio Histórico	0	0	0	0	0,00	
c. Otro Inmovilizado material	0	0	0	0	0,00	
d. Inversiones inmobiliarias	0	0	0	0	0,00	
e. Inversiones financieras	0	0	0	0	0,00	
e.1. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
e.2. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e.5. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	0	0	0	0	0,00	
a. Entidades del grupo	0	0	0	0	0,00	
b. Entidades asociadas	0	0	0	0	0,00	
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
d. Sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
e. Otros activos financieros	0	0	0	0	0,00	
f. Otros activos no financieros	0	0	0	0	0,00	
TOTAL ORIGENES	-12.580	0	-10.952	1.628	87,06	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página: 6 de 6
Código: FD1354 NIF: G82145681 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo: ARTICULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	MILES de EUROS
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción de causas y/o justificación (texto)	
Fichero (causa desviaciones)	
Fichero (justificación modificaciones)	

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página: 1 de 1	
Código: FD1354	NIF: G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo: ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			MILES de EUROS
COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
TOTAL GENERAL (3)		0,00	0,00
<p>(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).</p> <p>(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.</p> <p>(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.</p>			

Entidad: FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN					Página: 1 de 1	
Código: FD1354 NIF: G82145681 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)					2010	
Modelo: ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS					MILES de EUROS	
CÓDIGO DE PROYECTO (5)	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (5)	IND. REG. (4)	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
TOTAL GENERAL (3)					0,00	0,00
<p>(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).</p> <p>(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.</p> <p>(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.</p> <p>(4) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial</p> <p>(5) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.</p>						

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN			Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	2010	
	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)				
Modelo:	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE EUROS OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO			MILES de	
(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)					
Poder adjudicador SI					
CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO			NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	
TOTAL			0,00	0,00	
CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE	
TOTAL		0,00	0,00	0,00	
<p>(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.</p> <p>(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.</p>					
Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)					
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Justificación y descripción (texto) Fichero					

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1		
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007. DE 30 DE OCTUBRE. Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN				
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Descripción (texto)	Únicamente se han realizado prórrogas de contratos de años anteriores.				
Fichero					

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1		
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL				
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Descripción (texto)	La Fundación no ha recibido garantías del sector público.				
Fichero					

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN			Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL				MILES de EUROS

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100
(1) Sueldos y salarios	88,00	91,00	3,41	89,00	-2,20
(2) Plantilla media total	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
Hombres	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
- Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fijos	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00
Mujeres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
- Fijos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(1)/(2) Sueldo medio de personal	88,00	91,00	3,41	89,00	-2,20

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681
	-----		-----
Modelo:	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
			MILES de EUROS
3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.			
INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO			
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente			
Descripción (texto)	Aplicación de plan de Austeridad de la Administración para 2010.		
Fichero			
	CONCEPTO	IMPORTE	
	Incremento retributivo general	-5,00	
	(+) Altas	0,00	
	- Temporales	0,00	
	- Fijos	0,00	
	(-) Bajas	0,00	
	- Temporales	0,00	
	- Fijos	0,00	
	(+/-) Revisiones individuales	0,00	
	- Con cambio de categoría	0,00	
	- Sin cambio de categoría	0,00	
	(+/-) Otros	0,00	
	Variación del concepto de sueldos y salarios	-5,00	
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes:</p> <p>(+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados.</p> <p>(+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones.</p> <p>(+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>			

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN			Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL				MILES de EUROS
4. ALTAS.					
ALTAS	EFECTIVOS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	0	0	0		
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	0	0	0		
Total altas del ejercicio	0	0	0		
5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.					
BAJAS	EFECTIVOS				
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL		
Con derecho a indemnización	0	0	0		
Sin derecho a indemnización	0	0	0		
Total bajas del ejercicio	0	0	0		
6. OTRA INFORMACIÓN.					
CONCEPTO			NÚMERO	IMPORTE	
Indemnizaciones fijadas judicialmente			0,00	0,00	
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente			0,00	0,00	
Importe medio de indemnización				0,00	
Importe de la indemnización mas alta				0,00	
6. OTRA INFORMACIÓN.					
CONCEPTO				VALOR	
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)				0,00	
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100				0,00	
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios				20,02	
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)				0,00	
(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.					

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1
Código:	FD1354 NIF: G82145681 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010	
Modelo:	ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS		
7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			
COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	MADRID	1	
TOTAL GENERAL		1	

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS		
Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas			
			NO
En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.			
			NO
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:			
MIEMBROS DE LA COMISIÓN:			
Presidente			
Secretario			
Vocales			

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN	Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF:	G82145681
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES		

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.	NO
b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.	NO
c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.	NO
d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.	NO
e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.	NO
f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.	NO
g) alguna otra distinta de las anteriores, especificar:	

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

Entidad:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN EN LAS ZONAS MINERAS DEL CARBÓN		Página:	1 de 1
Código:	FD1354	NIF: G82145681	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2010
Modelo:	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO			

"Diligencia:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales Individuales (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:	
a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	SI
c. Información regionalizada de inversiones.	NO
Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.	NO
Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	SI
Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	NO
Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.	NO
Artículo 8. Información sobre personal.	SI
Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	SI
Artículo 10. Otra información.	NO

En Madrid , a 31 de Marzo de 2011 ."